

Asamblea Asppro 2019

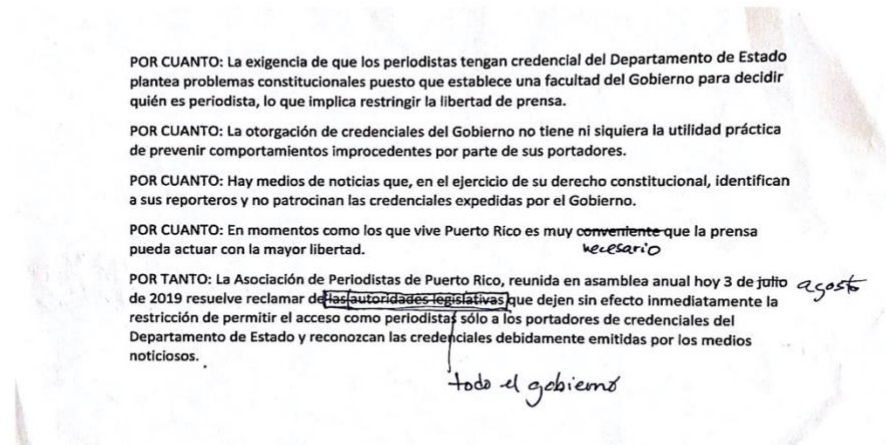
3 de agosto de 2019

- 11:09 AM – Se abren los trabajos con quorum del 10%.
- Los trabajos comenzaron a las 11:09 de la mañana. La asamblea había sido pautada para las 10:00 de la mañana
- La tesorera María Soledad Dávila certificó que había 19 miembros presentes a las 11:00 a.m.
- Manolo Coss presentó moción para que el acta de la asamblea anterior se diera por leída.
- Moción fue aprobada y acta se dio por leída.
- La presidenta de la Asppro, Damaris Suárez, lee su mensaje sobre el trabajo realizado por esta Junta durante año 2018-2019.
- Se le informó a la asamblea que se hará otra asamblea separada para discutir el Código de Ética. Se informa, además, que se va a recircular el Código de cara a esa asamblea.
- También se dieron detalles de la Editorial de los Periodistas y de un estudio para hacer un perfil científico sobre el perfil del periodismo y los periodistas.
- Se anuncia jornada en celebración de los 50 años de la Asppro, que transcurrirá del 2020 al 2021.
- Se anuncia que el dominio asppro.org se compró.
- Se plantea que el buró de noticias se mantenga activo después de la Semana de la Prensa.
- Se habla de un proyecto colaborativo con el Dr. Suberbí sobre el periodismo en Puerto Rico y otro con Global Press.
- Se informó sobre los proyectos que se llevaron a cabo durante el año: los conversatorios, entrenamiento de Global Press, Google News Initiative, entre otros.
- La Semana de La Prensa 2019: se habló sobre el programa, los invitados especiales, la discusión sobre la situación de la prensa en medio de la situación histórica que atraviesa

el país. Se anunció que este año, el 25 aniversario del Premio Nacional de Periodismo, se dedica a Nelson Del Castillo y Manolo Coss, fundadores del premio.

- Manolo Coss presenta moción para que se de por aprobado el informe.
- La tesorera lee su informe.
- Carlos Rosso presenta moción para que se de por aprobado. Se da por aprobado el informe.
- Discusión de Asuntos Pendientes:
- Rafelli González presenta moción:
 - “Moción para que la Junta de Directores reevalúe el borrador de Código de Ética sometido en mayo de este año por el Comité de Ética para atemperarlo a los eventos recientes y que se recircule a la matrícula para que la Junta convoque una Asamblea Extraordinaria en o antes del segundo sábado de noviembre para evaluar el borrador final”.
- Se da por aprobada la moción.
- Rafelli González presenta segunda moción:
 - “Moción para, además de evaluar el borrador de Código de Ética, se incluya en la agenda de la Asamblea Extraordinaria la discusión sobre enmiendas a nuestro Reglamento”.
- Carlos Rosso pregunta cuáles serían las posibles enmiendas al Reglamento. Se invita a leerlo en el portal de la Aspro.
- Víctor Vázquez se opone: “Pienso que como no estaba en agenda incluir esto en esa asamblea, pienso que no debe ser. Aquí había gente que no sabía que esto se iba a discutir”. Luego retira oposición al darse cuenta que la discusión será en la extraordinaria, que sería no más tarde de la segunda semana de noviembre de 2019.
- Se aprueba la segunda moción presentada por Rafelli.
- Asuntos nuevos:
- Carlos Rosso moción. Se invitó a que envíe por escrito la moción. (Revisión el 1^{ro} de septiembre de 2020: moción por escrito no fue hallada en el correo electrónico de la Aspro)

- Istra Pacheco presenta moción:



Scanned with CamScanner

-
- Moción fue secundada por Carla Minet y Carlos Rosso.
- Laura Candelas propone enmienda: que la exigencia sea a todo el Gobierno, más allá de la Asamblea Legislativa.
- Queda aprobada la enmienda a la moción. (Enmienda se ve reflejada en la imagen adjunta)
- Nadie se opone a la moción. La moción queda debidamente secundada y aprobada.
- Nelson Del Castillo presenta moción de felicitación al pueblo puertorriqueño:
 - “Ante los acontecimientos que se han desarrollado en las últimas semanas en el país, la Asamblea de la Asociación de Puerto Rico (Asppro) felicita al pueblo puertorriqueño por su gran demostración de lucha cívica al expulsar de la gobernación a Ricardo Rosselló Nevares, tal como se concretó el 2 de agosto de 2019 a las 5:00 de la tarde. LA acción del pueblo dirigida a derrocar a Rosselló Nevares estuvo motivada por su conducta insensible ante el dolor de la mayoría de los ciudadanos víctimas de la devastación del huracán María, al punto de

burlarse junto a su grupo íntimo de asesores, de los muertos a consecuencia del fenómeno que asoló el país el 20 de septiembre de 2019. También por la agresión a sectores nacionales tradicionalmente discriminados por los ostentan el poder, como la comunidad LGBTT, las mujeres y los pobres. Igualmente, por los actos de corrupción de la administración de Rosselló Nevares, que al momento al arresto por las autoridades federales de Estados Unidos, de la exsecretaria de Educación Julia Keleher, la directora de la Administración de Seguros de salud Ángela Ávila y cuatro empresarios vinculados a las altas esferas del poder que desviaron en conjunto 15.5 millones de dólares destinados a la educación y a la salud. Además, condena las maniobras de sectores que pretenden bajo una falsa paz ordenar las exigencias del pueblo para que haya un saneamiento de la administración pública y exigir una conducta ética de la empresa privada en general”.

- Se secunda la moción. Cándida presenta moción para que se enmiende y se añada: “poder gubernamental”. Nelson dice entonces que habría que decir “poder económico, político y gubernamental”, para que quede incluido todo lo que quiere englobar en “poder”.
- Laura Candela se opone a la enmienda para que se deje solo la palabra “poder”.
- Queda derrotada la enmienda de Cándida.
- Laura Candela: propone que se cambie “felicitación al pueblo” por “reconoce al pueblo”.
- No hay objeción y queda aprobada la enmienda.
- Carlos Rosso presentó moción de enmienda para que se cambiar la palabra “derrocamiento” se sustituya por “revocación” o por “despido”.
- Hay oposición. Se derrota la moción de enmienda.
- Rafi Matos: propone que, por cuestión de estilo, que se sintetice, porque la encuentra muy larga, para que tenga mayor efectividad, que vaya “directo a lo que queremos decir”.
- Se plantea que, por ser un trabajo técnico, de estilo, no tiene que ser votado y aprobado. Se acordó que así será, de ser aprobada la moción enmendada.
- Daisy Sánchez plantea que “hay que tener cuidado con la palabra que se está utilizando porque implica que se sacó por la violencia. Derrocar. Hay dos acepciones”.
- Se discutió la sustitución de la palabra.

- Daisy Sánchez añade que “deberíamos utilizar la palabra que se usó todo el tiempo en las marchas, que fue la destitución o rescindimiento”.
- Se plantea que Rosselló Nevares no fue rescindido ni destituido, sino que presentó una renuncia.
- Daisy Sánchez añade que la segunda acepción establece que “derrocar” es “desposeer a una persona de su cargo normalmente por medios violentos”.
- Continúa la sustitución de la palabra. Gerardo Cordero propone la palabra “expulsar”.
- Turno a favor de Gerardo Cordero: “Yo creo que debemos aplica lo más sencillo, una palabra corta, contundente que resume todo: expulsar”.
- Turno en contra de Jesús Dávila: “Mi preocupación con esto es básica. Los periodistas tenemos la misión de llamar a las cosas por su nombre, no evaluar si el nombre de las cosas resulta conveniente o agradable. Las cosas como son. Aquí lo ocurrió fue un derrocamiento. Si en algún sitio se debe fomentar la costumbre de llamar las cosas por su nombre es en el gremio de los periodistas y como lo que ocurrió fue un derrocamiento, pues lo que ocurrió fue un derrocamiento”.
- Siete votos a favor de que se cambie la palabra “derrocar” a “expulsar”.
- Seis votos para que se quede igual. Se cambia la palabra “derrocar” por “expulsar”.
- Se secunda la resolución. Se aprueba la resolución de Nelson del Castillo. Se acordó que se hará una edición de estilo para sintetizar. (Revisión el 1^{ro} de septiembre de 2020: moción con edición de estilo no fue hallada en el correo electrónico de la Aspro).
- Manolo Coss presenta moción de expresión:
 - “Puerto Rico vive momentos inéditos y decisivos para la democracia que supone regir su orden social, Ricardo Rosselló, quien ocupó la gobernación por los últimos dos años, fue revocado de su cargo por el pueblo que se movilizó como nunca antes demandando su renuncia. Ahora vivimos un inesperado momento de crisis constitucional que requiere de parte de las instituciones gubernamentales la más absoluta transparencia en su gestión. El gobierno debe detener de inmediato toda gestión o subvención de operativos de manipulación de la opinión pública. El acceso a la información pública debe ser absoluto, sin reparos ni demoras innecesarias. El momento demanda meas que nunca que la

sociedad cuente con información verás y confiable. A cumplir con esa meta nos comprometemos las periodistas y los peridotitas que integramos de la Aspro”.

- Secundada la moción de expresión. Queda aprobada.
- Manolo Coss presenta petición a la Junta para que reconvoque a la Junta Editorial o Casa Editorial de la Aspro para retomar trabajos, “que se reactive”, “se haga un nuevo plan de trabajo”.
- Manolo Coss presenta moción para que los candidatos de la Junta Directiva de la Aspro 2019-2020 sean los siguientes:
 - Comité Ejecutiva:
 - Presidenta – Damaris Suárez
 - Primera Vicepresidenta – Istra Pacheco
 - Segunda Vicepresidenta – Sara del Valle
 - Tesorera – María Soledad Dávila
 - Secretario – David Cordero Mercado

 - Seis Vocales: Adriana De Jesús, Rafelli González, Daileen Rodríguez, Aixa Vázquez, Luis González y Emmanuel Estrada
- Comité de nominaciones no recibió otras nominaciones.
- La asamblea estuvo de acuerdo en que los nominados se mantengan en sus posiciones. Sin oposición, se dan por electos los nominados de la nueva Junta Directiva de la Aspro:
- Se secunda la moción, se aprueba y se da por electa la nueva Junta de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico.
- Los trabajos de la Asamblea se dan por terminados a las 12:09 del mediodía.

Secretario: David Cordero Mercado